

Así como también la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas autoriza al secretario Ad-Hoc.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del día, y no habiendo otro asunto de tratar, la Presidente, concede un receso de tiempo para la elaboración de la presente acta, la misma que reinstalada la sesión con los mismos términos y sin modificaciones firman para constancia los accionistas de la Compañía **BARAQUEL S.A.**, levantándose la sesión a las Once horas.- f.-) María Roca Pombar, Presidente, f.-) Carla Monserrate Vecilla, Secretario Ad-Hoc de la Junta y el accionista Fernando Gavilanes Vecilla.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de la Compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, nueve de julio del dos mil diecinueve.

Carla Monserrate V.
Carla Monserrate Vecilla
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARAQUEL S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día nueve de julio del dos mil diecinueve, se reunieron, en la oficina ubicada en Aguirre 418 entre Chile y Chimborazo Edif. San Agustín Oficina 302: los accionistas de la Compañía **BARAQUEL S.A.:**

- **MARIA VERONICA ROCA POMBAR**, propietaria de CUATROCIENTAS (400) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar americano.
- **FERNANDO ALFONZO GAVILANES VECILLA**, propietario de CUATROCIENTAS (400) ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar americano.

Preside la sesión el Sra. **MARIA VERONICA ROCA POMBAR** como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Sra. **CARLA ROSARIO MONSERRATE VECILLA** y el accionista **FERNANDO ALFONZO GAVILANES VECILLA**. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran presentes y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse una Junta General Universal y Extraordinaria en la que deberá tratarse y resolverse sobre el siguiente punto del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016, 2017 y 2018 de la Compañía BARAQUEL S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)**

La presidente, una vez que el secretario dio cumplimiento a lo ordenado por ella, solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el único punto materia de la presente Junta.

Los accionistas luego de escuchar el único punto de la presente reunión, se toma su tiempo para poder deliberar, sobre el mismo; una vez, que hubo deliberado decide aprobar lo siguiente:

Punto uno.- Conocer y aprobar los Estados Financieros periodo 2016, 2017 y 2018 de la Compañía BARAQUEL S.A., preparados de acuerdo a Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (sección 2 NIIF para PYMES)